



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 8382/18

C. 507/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 18 de setiembre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 18/09/18 (Acta N° 166). Tomado conocimiento, en virtud que la información brindada por el Programa de Gestión Humana indujo a error a este Consejo, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2515/18 - Acta N° 165 de fecha 11/09/18, estableciendo que el Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Mecánica Automotriz II – área 506, estará integrado por el Prof. Guillermo AGUIRRE y el Prof. Jorge AGUIRRE.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

